

INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

No. 026

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y COMPLEMENTARIO PARA EL HOSPITAL VETERINARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, SEGÚN RELACIÓN ANEXA.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

2019

CAPITULO I

1. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN APLICABLE

La Ley 30 de 1992 en su artículo 93 establece que el régimen de contratación de las universidades estatales se regirá por las normas de derecho privado y que sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos.

La Universidad del Tolima, por mandato constitucional tiene condición de ente autónomo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69 de la Constitución Política y las normas que regulan el servicio público de la educación superior.

En consecuencia, este proceso de selección se rige por lo establecido en el "Estatuto General de Contratación de la Universidad" adoptado mediante Acuerdo Superior 050 del 2018; y Resolución reglamentaria No. 0139 del 11 de febrero 2019.

2. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La presente invitación se realizará bajo la modalidad de selección de Menor Cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo Decimosegundo, numeral 12.1.2, del Acuerdo Superior 050 del 2018. "Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima"

3. IDIOMA

La propuesta, sus anexos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos de la presente invitación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser presentados en castellano.

4. RESERVA

Los proponentes serán responsables de advertir que alguna de la información presentada en las ofertas contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento. Reserva que la Universidad del Tolima mantendrá en el Proceso de Contratación frente a terceros. En todo caso, La Universidad se reserva el derecho de revelar dicha información a sus servidores o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

CAPITULO II CONDICIONES DEL CONTRATO

5. OBJETO

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y COMPLEMENTARIO PARA EL HOSPITAL VETERINARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, SEGÚN RELACIÓN ANEXA.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de treinta (30) días calendario para la entrega de los bienes contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial global corresponde a: Noventa y seis millones trescientos ochenta mil setecientos treinta y cuatro pesos M/CTE. (\$96.380.734) valor respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3328 de 2019.

El proponente deberá tener en cuenta que el valor propuesto deberá contemplar los gastos administrativos a que haya lugar para su legalización, pago de impuestos y descuentos a la hora del pago.

8. FORMA DE PAGO

La Universidad del Tolima una vez efectuada la legalización del contrato y firmada el acta de inicio, pagará de la siguiente forma el 100% del valor del contrato, una vez:

- a) Presentada la factura.
- b) Constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor.
- c) La entrada a almacén.
- d) Certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA)

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en la Universidad del Tolima sede Miramar.

10. PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

El plazo para suscribir el contrato será de cinco (5) días contados a partir de la comunicación que realice la Universidad del Tolima. Si por algún motivo justificado la Universidad del Tolima no pudiere firmar el contrato dentro del período de validez de la propuesta se lo comunicará así y el proponente seleccionado tendrá la obligación de anexar el certificado de modificación de la póliza de seriedad de la propuesta.

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir a cabalidad con el objeto del proceso contractual de conformidad con lo consignado en las fichas técnicas y especificaciones de la instalación, contempladas en el estudio previo y el pliego de condiciones del presente proceso contractual.
- Entregar e instalar los equipos de aires acondicionados dentro del término señalado y conforme a las especificaciones técnicas contenidas en este proceso.

- Realizar la instalación y puesta en funcionamiento del sistema integrado de aires acondicionados.
- Suministrar e instalar las bases y elementos que se requieran durante la ejecución del contrato sin costo adicional para la entidad.
- Elaborar un cronograma de las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo solicitado.
- Constituir la garantía única, con los valores y las vigencias señaladas para tal efecto.
- Disponer del personal capacitado, equipo, y demás que permita cumplir con el objeto del contrato.
- Asumir todo gasto administrativo, operativo, de personal, transporte y demás que requiera para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.
- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Presentar, debidamente soportados, los informes que se le requieran.
- Además del personal mínimo exigido, el contratista deberá contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en calidad
- Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.
- Responder por sus actuaciones y omisiones, derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la Constitución y la ley.
- Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y entregar los soportes de pago al supervisor del contrato.
- Pagar las estampillas que corresponden conforme a la normatividad vigente y aplicable.
- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro y los certificados de pagos de aportes parafiscales.
- Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato

12. COBERTURAS DEL RIESGO

- Para el seguro de cumplimiento: Para la garantía de cumplimiento. En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
- Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Por cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia como mínimo de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes.
- Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Por cuantía mínima equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de la mismo y tres (3) años más.
- Seguro de responsabilidad civil extracontractual. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato.
- Cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes para contratos cuyo valor sea inferior o igual a ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

CAPITULO III
CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la invitación.	Agosto 14 de 2019
Observaciones a la invitación	Hasta el día 15 de agosto de 2019, a las 3:00 Pm al correo recepcionpropuestas@ut.edu.co o en físico a la oficina de contratación en la sede principal.
Respuesta a las observaciones	Agosto 16 de 2019
Entrega de propuestas y Acta de Recepción, Acta de cierre.	Agosto 20 de 2019 en la Oficina de Contratación hasta las 02:30 Pm
Publicación de informe de evaluación.	Agosto 21 de 2019
Observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar documentos.	Agosto 22 de 2019 al correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co o en físico a la oficina de contratación hasta las 11:59 Pm
Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación	Agosto 23 de 2019
Publicación de informe de evaluación final	Agosto 23 de 2019
Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto.	Agosto 23 de 2019

CAPÍTULO IV

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA". Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación y la aceptación de su contenido, los riesgos previsible y la normatividad aplicable al mismo. El ANEXO No. 1 es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente que incluye todas las manifestaciones requeridas por la entidad, que se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS. Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal,

mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en el Pliego de Condiciones para la presentación de documentos expedidos en el extranjero. El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato su periodo de liquidación y un (1) año más; las facultades de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso. Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera, conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado. En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con La Universidad del Tolima. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas. La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre. Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos: Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente. 1) Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso. 2) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia. Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que

acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica. Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.

REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2018 expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de un (1) año.

DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR: Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación (VER ANEXO No. 5 Y 6), el cual debe contener: Indicación en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal. Reglas básicas que regulan su relación. Los términos y extensión de la participación en la propuesta y las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de la Universidad del Tolima Manifestación de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato. Cuando se trate de miembros de un consorcio, la responsabilidad es solidaria e ilimitada; tratándose de los miembros de una unión temporal, la responsabilidad es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación (porcentaje o extensión) de cada uno de los miembros de la unión temporal. Duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Representante del Consorcio o Unión Temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, en caso de resultar adjudicatario. Acreditación de la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según su naturaleza jurídica, quienes además deben cumplir con los demás requisitos indicados en esta invitación. Suscripción del documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. Con la sola presentación del

documento de conformación del consorcio o unión temporal, se entenderá aceptado por cada uno de sus integrantes, el compromiso de no ceder, a ningún título, su participación o la posición negocial en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.

CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA. El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento

AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actué en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.

APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, para el caso de proponentes asociativos estará firmada por el representante, debidamente facultado en los términos de la ley, en las condiciones de la presente invitación, el documento modelo de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades que se encuentra en el Anexo No. 7 "DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES", en este documento el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la

Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales. la manifestación bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria, se hará en el Anexo No. 7 y será suscrito por cada uno de los representantes de los miembros que integran el consorcio o la unión temporal de manera independiente.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES El proponente debe acreditar estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas complementarias y modificatorias. En caso de ser aportada certificación del revisor fiscal deberá allegar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes vigente expedido por la junta central de contadores. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, debe allegar este documento. De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación, a través de certificación suscrita bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural, según sea el caso.

La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deberá presentar este documento.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL. El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural o persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL. El proponente deberá presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la persona natural o persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL. Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor de la oferta y valido por 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información: Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7). Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta. En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que: Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales. Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza

Se deberá suscribir una póliza de seriedad de la propuesta por cada grupo ofertado

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES Los proponentes, bien sea personas naturales o jurídicas deberán aportar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio. La inscripción en el RUP deberá estar vigente y en firme al momento de la terminación del plazo para subsanar de acuerdo a lo estipulado en el cronograma y actualizado con información a 31 de diciembre de 2018.

REQUISITOS FINANCIEROS

ESTADO DE RESULTADOS: El proponente debe anexar el Estado de Resultados que presente el mejor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, firmado por el representante legal, auditor, revisor fiscal o contador según el caso.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Los proponentes, bien sea personas naturales o jurídicas deberán aportar el Registro Único de Proponentes. La inscripción en el RUP deberá estar vigente y en firme al momento de la audiencia de cierre y clasificado como referencia en el Código UNSPSC.

Se verificará la capacidad financiera del proponente con base en la información del RUP, con información financiera de la vigencia 2018, su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE. Se hará sobre la base de los siguientes indicadores financieros: Índice de liquidez (IL), Índice de endeudamiento y Capital de trabajo.

Índice de liquidez (IL). Se calcula con la siguiente fórmula:

$IL = (\text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente})$, cuyo valor resultante deberá ser ≥ 1.2

Índice de endeudamiento (IE). Se calcula con la siguiente fórmula:

$IE = (\text{Total pasivo} / \text{Patrimonio neto})$, cuyo valor resultante deberá ser $\leq 0,60$

Capital de trabajo (CT). Se calcula con la siguiente fórmula:

$CT = (\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente})$, cuyo valor resultante debe ser $\geq 100\%$ del presupuesto oficial.

Ponderación de los componentes de los indicadores para integrantes del oferente plural (Consortio o Unión Temporal)

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (Consortio o Unión Temporal). En el eventual caso en que no se

cumpla con alguno de los índices financieros requeridos, la propuesta será rechazada.

Nota: Cuando el resultado de la operación arroje indeterminado, específicamente porque los Pasivos Corrientes del proponente sean cero (0), se asignará SI CUMPLE, al proponente en el Índice de liquidez.

REQUISITOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA GENERAL: Deberá certificar una experiencia general de más de 10 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional (para personas naturales) o de la inscripción en la cámara de comercio respectiva (para las personas jurídicas), la cual se debe demostrar con el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. En caso de consorcio o unión temporal la sumatoria de experiencia de los miembros debe ser a la solicitada en la experiencia general.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Se tendrá como experiencia específica mínima habilitante del proponente, la acreditación en dos (2) contratos de adquisición e instalación y/o contrato de obra civil y/o contratos de obra eléctrica, que dentro de su alcance incluya el suministro e instalación de sistemas de aires acondicionados en edificaciones de uso institucional que hayan sido terminados en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, la sumatoria de los mismos debe ser mayor a dos (2) veces el presupuesto oficial del presente proceso. Por lo menos uno de los contratos debe corresponder a la instalación de sistemas de aires acondicionados en infraestructura hospitalaria. Los contratos deben encontrarse clasificados por lo menos con dos (2) de los siguientes códigos en el RUP:

261215	ALAMBRE ELECTRICO
432217	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
811016	INGENIERÍA MECANICA
811017	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
951220	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS

Las certificaciones deberán contener como mínimo lo siguiente:

- Nombre de la entidad contratante
- Objeto del contrato (relacionado con el objeto de la presente invitación)
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución del contrato, indicando fecha de inicio y terminación
- Calidad del servicio ejecutado

- Indicación si se impusieron multas o se hizo efectiva la garantía de cumplimiento
- Ciudad, fecha de expedición y firma del funcionario competente de la entidad contratante

Los oferentes deberán anexar las siguientes certificaciones expedidas por la persona natural o representante legal de la persona jurídica en el que indique:

- La garantía para cada uno de los elementos será mínima de 1 año.
- El proponente debe garantizar el soporte técnico gratuito durante el periodo de la garantía.
- El proponente garantizará el servicio técnico por un tiempo no inferior a 5 años.
- Certificar que la instalación y puesta en funcionamiento de los elementos estará a cargo del proveedor.
- El proponente, deberá garantizar la capacitación sobre el uso, el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los elementos que oferte. La capacitación se realizará en un tiempo no menor a 20 horas y el número de personas a capacitar serán concertadas con el supervisor del contrato. El acuerdo entre las partes quedara consignado en el Acta de inicio de ejecución del contrato.

Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

PROFESIONALES REQUERIDOS

Los proponentes deberán suministrar con su propuesta económica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta para desarrollar el objeto del contrato (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta), adicionalmente deberán establecer el número de personas a utilizar en desarrollo del objeto, de acuerdo con el enfoque de organización que se le dé a los mismos, pero debe garantizar un equipo de trabajo mínimo de profesionales o expertos , que permita la adecuada ejecución del objeto del contrato, el cual debe acreditar junto con la propuesta, así:

CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN
1 Director de Proyecto	Arquitecto ó Ingeniero eléctrico ó electrónico ó civil, con estudios de posgrado	Mínimo diez (10) años de experiencia general y experiencia especifica como director de 2 proyectos que involucren el suministro e instalación y/o la construcción de	20%

		obra que incluya la instalación de sistemas de aires acondicionados en edificaciones institucionales de los cuales al menos uno debe ser de uso hospitalario.	
1 Asesor eléctrico	Ingeniero eléctrico ó electrónico	Mínimo diez (10) años de experiencia general y experiencia específica como asesor eléctrico de 2 proyectos que involucren el suministro e instalación y/o la construcción de obra que incluya la instalación de sistemas de aires acondicionados en edificaciones institucionales de los cuales al menos uno debe ser de uso hospitalario.	30%

Para cada uno de los profesionales se deberá presentar dentro de la propuesta:

- Hoja de vida de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo.
- Fotocopia del documento de identidad del profesional propuesto.
- Acreditación del título profesional, tarjeta profesional.
- Certificado vigencia de la matrícula profesional expedida por el consejo competente.
- Documento firmado de aceptación de inclusión en la propuesta la cual deberá estipular disponibilidad de tiempo de acuerdo con el porcentaje de ocupación del presente proceso.
- La certificación de la experiencia específica debe estar acompañada de copia del correspondiente contrato principal, acta final y/o factura con la entidad beneficiaria del proyecto.
- Certificación emitida por la entidad contratante beneficiaria del proyecto y/o supervisor y/o interventor, mediante la cual se pueda corroborar la participación de los profesionales en el Proyecto, así mismo se debe anexar copia del contrato principal y/o acta final.

FICHA TÉCNICA: El proponente deberá anexar especificaciones técnicas detalladas del fabricante en donde se especifique las características del mismo y en donde se certifique que los elementos cumplen con todas las especificaciones técnicas exigidas en el ítem 6 donde se describe el PRODUCTO ENTREGABLE. No

se admiten variaciones a las especificaciones técnicas exigidas so pena de rechazo por no cumplimiento técnico, salvo que las variaciones técnicas que se presenten sean para mejorar el bien requerido sin afectar la disponibilidad presupuestal.

ELEMENTOS DEFECTUOSOS: El proveedor deberá reemplazar a su costa a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles, contados desde el momento en que la Universidad le informe al proveedor, sin que implique modificación al plazo del contrato, los elementos que a juicio de la Universidad se encuentren defectuosos. Se entiende por elementos defectuosos aquellos que, a juicio de la universidad del Tolima a través de la supervisión del contrato, hayan sido entregados con especificaciones inferiores o diferentes a las señaladas en esta invitación. Si el proveedor no reemplaza los elementos objetados dentro del término señalado en el contrato y/o la invitación, la universidad podrá proceder a imponer las multas en la cuantía que se indique en el contrato, las cuales causarán por cada día que el proveedor esté en mora de reemplazarlos.

CAPÍTULO V

CAUSALES DE INADMISIÓN Y RECHAZO

1. DECLARATORIA DE DESIERTO

La Universidad del Tolima, declarará desierto el presente proceso bajo los siguientes términos:

- Cuando no se presenten propuestas al proceso.
- Cuando se presenten causas que impida la selección objetiva.
- Cuando entre las propuestas presentadas ninguna cumpla con las condiciones de la presente invitación.

2. CAUSALES DE INADMISIÓN

- Cuando NO se suscriba y no este diligenciada de manera correcta la carta de presentación de la propuesta por el Representante legal de la sociedad o cuando ésta no vaya dirigida a la Universidad del Tolima. (Anexo No. 1)
- Cuando se anexen documentos contradictorios o que presenten alguna dificultad y no permitan la evaluación de los requisitos de participación por parte de los comités.
- Cuando no presente la póliza de seriedad de la oferta o cuando se presenta la garantía de seriedad de la propuesta, sin los términos, condiciones y valores establecidos en la presente invitación.

NOTA: Cuando el proponente resulte incurso en alguna o algunas de las anteriores causales la Universidad dispondrá del plazo para la debida corrección.

3. CAUSALES DE RECHAZO

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, según lo establecido en la Constitución o en la Ley o en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 de 2018 y la Resolución reglamentaria N.139 de 2019.
2. Cuando el proponente presente una oferta parcial.
3. Cuando el valor de la propuesta sea presentado en una moneda diferente al peso colombiano.
4. Cuando no se cumpla con los requisitos exigidos en los documentos técnicos de la propuesta y sus anexos.
5. Cuando el proponente se encuentre incluido en el último boletín de responsables fiscales, que, al momento de realizar la evaluación de las propuestas por parte de la Universidad, haya publicado la Contraloría General de la República, en los términos del Artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y demás disposiciones legales pertinentes sobre la materia.
6. Cuando se evidencie alteración, modificación o falsificación de uno o más documentos adjuntos por el proponente.
7. Cuando los documentos presentados por el proponente contengan información que de alguna manera no corresponda con la realidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes a que haya lugar.
8. Cuando el proponente, representante legal o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal tengan antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan celebrar contratos o presentar ofertas.
9. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar documentos, el proponente obtenga en alguno de los ítems o requisitos establecidos en la evaluación jurídica, evaluación financiera o evaluación técnica un resultado de "NO CUMPLE".
10. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal).
11. Cuando se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la Universidad o a los demás participantes.
12. Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos:
 - a). Cuando la propuesta económica no se presente al momento del cierre junto con la propuesta principal.
 - b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta.
 - c). Cuando la propuesta económica se diligencie de forma incompleta de tal modo que no permita su verificación aritmética.
 - d). Cuando el valor de la propuesta económica, una vez verificado y corregido supere el presupuesto oficial del proceso, o el establecido para el grupo o grupos en que participe, cuando ello aplique.
 - e) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, o se adicione, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en LA PROPUESTA ECONÓMICA
 - f) Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial de la invitación.

13. Cuando no se corrija la propuesta dentro del plazo ante alguna o algunas causales de inadmisión.
14. Cuando al realizar la verificación del RUP, el proponente no registre contratos ejecutados identificados con los Códigos UNSPSC detallados "REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES".
15. Cuando no se subsanen los requerimientos efectuados por la Universidad del Tolima en los términos y fechas establecidas en la presente
16. Cuando la propuesta se envíe por correo electrónico, fax, correo certificado o se entregue en un lugar diferente al indicado en la invitación.
17. Cuando se adjunten documentos con datos o información tergiversada, que induzcan a error a la Universidad.
18. Cuando se presente confabulación o intento de la misma por parte del oferente, que a juicio de la Universidad pueda contravenir los principios de selección objetiva y transparencia
19. Cuando el proponente con base en los documentos remitidos no cumpla con uno o más de los indicadores financieros establecidos en la Evaluación Financiera.
20. Cuando el proponente haya sido evaluado como regular o malo en contratos anteriores celebrados con la Universidad del Tolima.
21. La omisión de los requisitos, documentos e información necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, para la aplicación de los criterios de ponderación de las mismas.
22. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, se considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.
23. Cuando la oferta no cumpla con la totalidad de los requerimientos técnicos requerimientos funcionales o condiciones solicitadas en la invitación
24. Cuando se verifique que la propuesta no corresponde con lo requerido en la presente invitación.
25. Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.
26. Cuando el proponente condicione la oferta.
27. La presentación de ofertas parciales frente al objeto del proceso u obligaciones del contratista.
28. Cuando el proponente entregué la propuesta después de la fecha y hora límite de recepción en el lugar mencionado en la presente invitación.
29. Cuando el proponente entregué la propuesta en un lugar diferente al señalado en la presente invitación.

30. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y normatividad vigente.

CAPÍTULO VI

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La Universidad efectuará la verificación de los documentos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas. Solamente las propuestas habilitadas de manera jurídica, financiera y técnica, serán tenidas en cuenta para la evaluación de los criterios de ponderación.

La Universidad del Tolima se reserva el derecho de verificar de manera integral, la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas y/o entidades respectivas de donde provenga la información.

FICHA TÉCNICA:

El proponente deberá anexar especificaciones técnicas detalladas del fabricante en donde se especifique las características del mismo y en donde se certifique que los elementos cumplen con todas las especificaciones técnicas exigidas en el ítem 6 donde se describe el PRODUCTO ENTREGABLE. No se admiten variaciones a las especificaciones técnicas exigidas so pena de rechazo por no cumplimiento técnico, salvo que las variaciones técnicas que se presenten sean para mejorar el bien requerido sin afectar la disponibilidad presupuestal.

ELEMENTOS DEFECTUOSOS

El proveedor seleccionado deberá reemplazar a su costa a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles, contados desde el momento en que la Universidad le informe al proveedor, sin que implique modificación al plazo del contrato, los elementos que a juicio de la Universidad se encuentren defectuosos.

Se entiende por elementos defectuosos aquellos que, a juicio de la universidad del Tolima a través de la supervisión del contrato, hayan sido entregados con especificaciones inferiores o diferentes a las señaladas en esta invitación.

Si el proveedor no reemplaza los elementos objetados dentro del término señalado en el contrato y/o la invitación, la universidad podrá proceder tomar las acciones legales pertinentes.

CAPÍTULO VII

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y CRITERIO DE PONDERACIÓN

Serán objeto de evaluación y habilitadas únicamente las propuestas que cumplan a entera satisfacción los requisitos de la presente invitación y que hayan obtenido un resultado de "CUMPLE" en todos los ítems, documentos y requisitos de las siguientes evaluaciones:

1. Evaluación Jurídica.
2. Evaluación Financiera.
3. Evaluación Técnica.

La evaluación de la propuesta será la única evaluación objeto de asignación de puntos, los cuales en todos los casos serán numéricos con máximo dos (2) decimales, teniendo un máximo en cada factor. El total máximo alcanzable será CIEN (100) puntos.

Manejo de decimales: Cuando para efectos de cálculos o aplicación de fórmulas cualquiera de los números a utilizar arroje cifras decimales, se tomarán en todos los casos hasta dos (2) dígitos después de la unidad, redondeando a la cifra inferior si el tercer dígito después de la unidad es menor a cinco (5) o a la cifra superior si es mayor o igual a cinco (5).

El proponente ganador, será el que obtenga la mayor puntuación al realizar el cálculo de puntos obtenidos en factor que se mencionado a continuación.

La Universidad del Tolima para la selección de la propuesta tendrá en cuenta los siguientes criterios de ponderación:

Solo serán evaluadas y objeto de calificación las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes al momento de presentación de la propuesta.

El máximo puntaje asignado será de 1000 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
A	Experiencia solicitada	500
B	Propuesta económica	500
TOTAL		1000

A). Experiencia. Se otorga hasta 500 puntos teniendo en cuenta la experiencia presentada por el proponente para acreditar la experiencia específica, cuya sumatoria debe ser mayor a dos (2) veces el presupuesto oficial del presente proceso. El puntaje se asignará de acuerdo al siguiente cuadro:

RANGO DE VALOR (SUMATORIA DEL VALOR DE LOS CONTRATOS APORTADOS)	PUNTAJE
Entre 628.18 Y 999 SMMLV	150
Entre 1000 Y 1999 SMMLV	250
Entre 2000 Y 2999 SMMLV	350

De 3.000 SMMLV en adelante	500
PUNTAJE MAXIMO	500

B). Propuesta Económica 500 puntos

El mayor puntaje por precio será otorgado a aquel proponente que se encuentre habilitado, y que sea la propuesta más económica, sin que ello refleje precios artificialmente bajos, por lo cual recibirá 500 puntos. En forma descendente se restarán cinco (5) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la selección de la siguiente manera:

1. Al proponente que obtenga mayor puntaje en la propuesta económica.
2. Por medio de balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota, se le adjudicará la presente invitación.

Garantía: El oferente que otorgue el mayor tiempo de garantía recibirá una puntuación de 5 puntos, los demás se le otorgará puntaje de manera proporcional utilizando regla de tres.

Criterios de desempate: En caso de empate en la evaluación de los criterios establecidos con anterioridad se utilizará cualquier sistema aleatorio.

CAUSALES DE RECHAZO

La Universidad del Tolima rechazará las propuestas en los siguientes casos:

La entrega extemporánea de la propuesta o en un sitio diferente al indicado.

Cuando el valor de la propuesta económica exceda el valor establecido en la convocatoria

Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés establecidas por la Constitución y/o en la Ley.

Cuando, respecto de los requisitos mínimos o de los documentos adjuntados, la Universidad haya solicitado algún documento o exigido alguna aclaración, y el oferente no lo corrija o no lo entregue en el término estipulado.

Incumplimiento de los indicadores financieros mínimos descritos por parte del oferente.

ANEXO NO. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: _____

Señores
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Barrió Santa Helena Ibagué, Tolima

Nosotros los suscritos, _____ de acuerdo con lo establecido en la invitación, presentamos la siguiente propuesta para el

_____ para la Universidad del Tolima.

Declaramos así mismo:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de los Términos de Referencia del presente proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo máximo de días _____ (**estipular el plazo del contrato**), contados a partir de la fecha del acta de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y demás requisitos de orden contractual.

Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).

Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.

Que apoyamos la acción del Estado colombiano y de La Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

Que nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento:

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad oficial dentro de los últimos _____ (___) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nit _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____ de _____

Dirección Comercial del Proponente _____

Teléfonos _____ Fax _____

Ciudad _____

E-mail _____

FIRMA: _____ NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

**ANEXO NO. 2
ANEXO TÉCNICO**

QUIROFANO 1 GRANDES ANIMALES	
cant	Descripción
1	Aire acondicionado marca YORK, STARLIGHT O TECAM. Tipo paquete, con compresor scroll, gas ecológico r410, alta eficiencia de 60.000 btu/h
1	alquiler de andamios para la izada de equipos
1	Termostato digital programable marca honey well de 1 etapa
1	mogollas en caucho anti vibratorias
1	Instalación mano de obra y puesta en marcha
1	Soportes en riel para ductos de llegada y salida

1	tubería de pvc de ¾ incluye accesorios
5	Metros cable encauchetado 3x14 para llegadas de señal
20	Metros cuadrados de ductos en acero galvanizado calibre 24 aislado con duct wrap y enchaquetado en lamina para ser instalado en el exterior exterior (tipo sándwich para proteger el aislante de la intemperie) incluye porta filtro.
2	Llegadas en lona para unión con el equipo
	QUIROFANO 2 PEQUEÑOS ANIMALES
cant	Descripción
1	Aire acondicionado marca STARLIGHT, TECAM o YORK tipo paquete, con compresor scroll, gas ecológico r 410, trifásico 220 vac, alta eficiencia de 36.000 btu/h
1	alquiler de andamios para la izada de equipos
1	Termostato digital programable marca honey well de 1 etapa
1	mogollas en caucho anti vibratorias
1	Instalación mano de obra y puesta en marcha
1	Soportes en riel para ductos de llegada y salida
1	tubería de pvc de ¾ incluye accesorios
5	Metros cable encauchetado 3x14 para conexión de señal
20	Metros cuadrados de ductos en acero galvanizado calibre 24 aislado con duct wrap y enchaquetado en lamina para ser instalado en el exterior (tipo sándwich para proteger el aislante de la intemperie) incluye porta filtro.
2	Llegadas en lona anti vibratoria del ducto con el equipo

	QUIROFANO 3 PEQUEÑOS ANIMALES
cant	Descripción
1	Aire acondicionado marca YORK, STARLIGHT, TECAM. Tipo paquete con compresor scroll, trifásico, gas ecológico r410, alta eficiencia de 36.000 btu/h
1	alquiler de andamios para la izada de equipos
1	Termostato digital programable marca honey well de 1 etapa
1	mogollas en caucho anti vibratorias
1	Instalación mano de obra y puesta en marcha
1	Soportes en riel para ductos de llegada y salida

1	tubería de pvc de ¾ incluye accesorios
5	Metros cable encauchetado 3x14 para llegada de señal
20	Metros cuadrados de ductos en acero galvanizado calibre 24 aislado con duct wrap y enchaquetado en lamina para ser instalado en el exterior (tipo sándwich para proteger el aislante de la intemperie) incluye porta filtro
2	Llegadas en lona anti vibratoria del ducto con el equipo

QUIROFANO 4 PEQUEÑOS ANIMALES	
cant	Descripción
1	Aire acondicionado marca YORK, STARLIGHT, TECAM; Tipo paquete, con compresor scroll, alta eficiencia, gas ecológico r 410 de 36.000 btu/h
1	alquiler de andamios para la izada de equipos
1	Termostato digital programable marca honey well de 1 etapa
1	mogollas en caucho anti vibratorias
1	Instalación mano de obra y puesta en marcha
1	Soportes en riel para ductos de llegada y salida
1	tubería de pvc de ¾ incluye accesorios
5	Metros cable encauchetado 3x14 para conexión de señal
20	Metros cuadrados de ductos en acero galvanizado calibre 24 aislado con duct wrap y enchaquetado en lamina para ser instalado en el exterior (tipo sándwich para proteger el aislante de la intemperie) incluye porta filtro
2	Llegadas en lona anti vibratoria del ducto con el equipo

AIRES ACONDICIONADOS AREA DE ESTERILIZACION	
AREA DE CLASIFICACION Y LAVADO	
1	Aire acondicionado tipo mini split marca LG o SAMSUNG inverter alta eficiencia de 18.000 btu/h Sistema de filtración virus doctor
1	Bases soportes condensadoras
1	Kit tubería aislada de cobre de 4 metros de ½ y ¼ llegada a equipos
8	Metros de cable encauchetado 3x12 para llegadas de fuerza y señal
1	Instalación mano de obra y puesta en marcha
2	Kit de chazos anclajes y tornillería y accesorios de instalación y desagüe aislado

1	Estuco, yeso y resanes
---	------------------------

	AIRES ACONDICIONADOS AREA DE ESTERILIZACION
	AREA DE LAVADO - AUTOCLAVE
1	Aire acondicionado tipo mini split marca LG o SAMSUNG inverter alta eficiencia de 18.000 btu/h Sistema de filtración virus doctor
1	Bases soportes condensadoras
1	Kit tubería aislada de cobre de 4 metros de ½ y ¼ llegada a equipos
8	Metros de cable encauchetado 3x12 para llegadas de fuerza y señal
1	Instalación mano de obra y puesta en marcha
2	Kit de chazos anclajes y tornillería y accesorios de instalación y desagüe aislado
1	Estuco, yeso y resanes
	AIRES ACONDICIONADOS AREA DE ESTERILIZACION
	AREA DE DEPOSITO MATERIAL ESTERIL
1	Aire acondicionado tipo mini split marca LG o SAMSUNG inverter alta eficiencia de 18.000 btu/h Sistema de filtración virus doctor
1	Bases soportes condensadoras
1	Kit tubería aislada de cobre de 4 metros de ½ y ¼ llegada a equipos
8	Metros de cable encauchetado 3x12 para llegadas de fuerza y señal
1	Instalación mano de obra y puesta en marcha
2	Kit de chazos anclajes y tornillería y accesorios de instalación y desagüe aislado
1	Estuco, yeso y resanes

	AIRES ACONDICIONADOS AREA DE ESTERILIZACION
	AREA DE PREPARACION Y RECUPERACION
1	Aire acondicionado tipo mini split marca LG o SAMSUNG inverter alta eficiencia de 18.000 btu/h Sistema de filtración virus doctor
1	Bases soportes condensadoras
1	Kit tubería aislada de cobre de 4 metros de ½ y ¼ llegada a equipos
8	Metros de cable encauchetado 3x12 para llegadas de fuerza y señal

1	Instalación mano de obra y puesta en marcha
2	Kit de chazos anclajes y tornillería y accesorios de instalación y desagüe aislado
1	Estuco, yeso y resanes

	AREA DE CAJA ADMINISTRACION
1	Aire acondicionado tipo mini split marca LG o SAMSUNG inverter alta eficiencia de 18.000 btu/h Sistema de filtración virus doctor
1	Bases soportes condensadoras
1	Kit tubería aislada de cobre de 4 metros de ½ y ¼ llegada a equipos
8	Metros de cable encauchetado 3x12 para llegadas de fuerza y señal
1	Instalación mano de obra y puesta en marcha
2	Kit de chazos anclajes y tornillería y accesorios de instalación y desagüe aislado
1	Estuco, yeso y resanes

	FARMACIA
1	Aire acondicionado tipo mini split marca LG o SAMSUNG inverter alta eficiencia de 24.000 btu/h Sistema de filtración virus doctor
1	Bases soportes condensadoras
1	Kit tubería aislada de cobre de 4 metros de ½ y ¼ llegada a equipos
8	Metros de cable encauchetado 3x12 para llegadas de fuerza y señal
1	Instalación mano de obra y puesta en marcha
2	Kit de chazos anclajes y tornillería y accesorios de instalación y desagüe aislado
1	Estuco, yeso y resanes

	ECOGRAFIAS
1	Aire acondicionado tipo mini split marca LG o SAMSUNG inverter alta eficiencia de 18.000 btu/h Sistema de filtración virus doctor
1	Bases soportes condensadoras
1	Kit tubería aislada de cobre de 4 metros de ½ y ¼ llegada a equipos
8	Metros de cable encauchetado 3x12 para llegadas de fuerza y señal
1	Instalación mano de obra y puesta en marcha

2	Kit de chazos anclajes y tornillería y accesorios de instalación y desagüe aislado
1	Estuco, yeso y resanes

SALA IMAGENOLOGIA	
cant	Descripción
1	Aire acondicionado 36.000 btu/h marca LG, SAMSUNG O STARLIGHT constante gas ecológico r 410 sistemas de filtración virus doctor
1	kit de tubería aislada de cobre de 4 metros 5/8 y 3/8 llegadas a equipos
5	Metros de cable encauchetado 3x10 para llegadas de fuerza y señal
1	Kit de chazos, accesorios, anclajes para la instalación de
1	Instalación mano de obra y puesta en marcha
1	Base soporte condensadora
1	Resanes estuco y yeso

LABORATORIO 1	
cant	Descripción
1	Aire acondicionado 36.000 btu/h marca LG, SAMSUNG O STARLIGHT constante gas ecológico r 410 sistemas de filtración virus doctor
1	kit de tubería aislada de cobre de 4 metros 5/8 y 3/8 llegadas a equipos
5	Metros de cable encauchetado 3x10 para llegadas de fuerza y señal
1	Kit de chazos, accesorios, anclajes para la instalación de
1	Instalación mano de obra y puesta en marcha
1	Base soporte condensadora
1	Resanes estuco y yeso

LABORATORIO 2	
1	Aire acondicionado tipo mini split marca LG o SAMSUNG inverter alta eficiencia de 24.000 btu/h Sistema de filtración virus doctor
1	Bases soportes condensadoras
1	Kit tubería aislada de cobre de 4 metros de ½ y ¼ llegada a equipos
8	Metros de cable encauchetado 3x12 para llegadas de fuerza y señal

1	Instalación mano de obra y puesta en marcha
2	Kit de chazos anclajes y tornillería y accesorios de instalación y desagüe aislado
1	Estuco, yeso y resanes

AIRE ACONDICIONADOS AUDITORIO	
cant	descripción
2	Aires acondicionados 60.000 btu/h tipo cassette con sistema de compresor inverter gas ecológico r 410 marca LG o SAMSUNG
5	Metros de tubería aislada de cobre para llegadas a los equipos de 7/8 y 3/8
5	Metros cable encauchetado 4x12 señal llegadas a equipos
5	Metros de cable encauchetado 3x8 fuerza para llegadas a equipos
2	Kit de chazos, accesorios, anclajes para la instalación de
2	Instalación mano de obra y puesta en marcha
2	Base soporte condensadora
2	Bases soporte manejadoras en riel y varilla roscada
1	Alquiler de andamios para instalación de equipos
1	Kit de chazos accesorios desagüe y tornillería y anclajes

EXTRACCION Y FILTRACION	
4	Cabinas de extracción insonorizadas de 400 a 600 cfm para extracción de quirófanos; anexo ficha técnica
4	Bases soportes extractores
4	Instalaciones extractores de aire
4	Filtros HEPA al 99.9 % de eficiencia para ser instalados en los extractores para expulsar aire libre de gases anestésicos al exterior
4	Prefiltros al 35% de eficiencia para quirófanos
4	Rejillas de salida de aire al exterior

CARACTERISTICAS TECNICAS EXTRACTORES PARA QUIROFANOS

SERIES BV

DATOS TÉCNICOS				
MODELO	BV-800	BV-1200	BV-1600	BV-2000
Circulación de aire @ 0.0 IN. WG (cfm)	800	1200	1600	2000
Descarga de aire	Vertical / Horizontal			
Datos eléctricos				
Voltaje- fase- frecuencia. (V, ∅, Hz.)	208/230-1-60			
Corriente nominal (Amp.)	1.8	2.4	3.3	4.6
Consumo eléctrico nominal (Kw.)	0.3	0.4	0.6	0.9
Información del blower				
Tamaño	DD9-7	DD10-8	DD10-10	DD10-10
Tipo	Centrifugo con aletas inclinadas hacia adelante.			
Información del motor				
Potencia. (Hp)	1/4	1/3	1/2	3/4
Nº de velocidades	3			
Velocidad (rpm)	1075			
Voltaje (V)	208/230			
DATOS FÍSICOS				
Dimensiones W x D x H (cm)	42 x 49,5 x 40	53 x 53 x 50	56 x 62,5 x 58	



- Descarga de aire vertical u horizontal.
- Transmisión directa.
- Paneles frontales desmontables para mantenimiento.

DEBE INCLUIR TODO EL MATERIAL QUE SE REQUIERAN EN LAS INSTALACIONES

**ANEXO NO. 3
OFERTA ECONÓMICA**

El mayor puntaje por precio será otorgado a aquel proponente que se encuentre habilitado, y que sea la propuesta más económica, sin que ello refleje precios artificialmente bajos, por lo cual recibirá 500 puntos. En forma descendente se restarán cinco (5) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje.

#	CATARCTERICAS	VALOR SIN IVA	VALOR TOTAL
	QUIROFANO 1 GRANDES ANIMALES		
1	Aire acondicionado marca YORK, STARLIGHT O TECAM. Tipo paquete, con compresor scroll, gas ecológico r410, alta eficiencia de 60.000 btu/h		
1	alquiler de andamios para la izada de equipos		
1	Termostato digital programable marca honey well de 1 etapa		
1	mogollas en caucho anti vibratorias		
1	Instalación mano de obra y puesta en marcha		
1	Soportes en riel para ductos de llegada y salida		
1	tubería de pvc de ¾ incluye accesorios		
5	Metros cable encauchetado 3x14 para llegadas de señal		
20	Metros cuadrados de ductos en acero galvanizado calibre 24 aislado con duct wrap y enchaquetado en lamina para ser instalado en el exterior exterior (tipo sándwich para proteger el aislante de la intemperie) incluye porta filtro.		
2	Llegadas en lona para unión con el equipo		
	QUIROFANO 2 PEQUEÑOS ANIMALES		
cant	Descripción		
1	Aire acondicionado marca STARLIGHT, TECAM o YORK tipo paquete, con compresor scroll, gas ecológico r 410, trifásico 220 vac, alta eficiencia de 36.000 btu/h		
1	alquiler de andamios para la izada de equipos		
1	Termostato digital programable marca honey well de 1 etapa		
1	mogollas en caucho anti vibratorias		
1	Instalación mano de obra y puesta en marcha		

1	Soportes en riel para ductos de llegada y salida		
1	tubería de pvc de ¾ incluye accesorios		
5	Metros cable encauchetado 3x14 para conexión de señal		
20	Metros cuadrados de ductos en acero galvanizado calibre 24 aislado con duct wrap y enchaquetado en lamina para ser instalado en el exterior (tipo sándwich para proteger el aislante de la intemperie) incluye porta filtro.		
2	Llegadas en lona anti vibratoria del ducto con el equipo		

QUIROFANO 3 PEQUEÑOS ANIMALES			
cant	Descripción		
1	Aire acondicionado marca YORK, STARLIGHT, TECAM. Tipo paquete con compresor scroll, trifásico, gas ecológico r410, alta eficiencia de 36.000 btu/h		
1	alquiler de andamios para la izada de equipos		
1	Termostato digital programable marca honey well de 1 etapa		
1	mogollas en caucho anti vibratorias		
1	Instalación mano de obra y puesta en marcha		
1	Soportes en riel para ductos de llegada y salida		
1	tubería de pvc de ¾ incluye accesorios		
5	Metros cable encauchetado 3x14 para llegada de señal		
20	Metros cuadrados de ductos en acero galvanizado calibre 24 aislado con duct wrap y enchaquetado en lamina para ser instalado en el exterior (tipo sándwich para proteger el aislante de la intemperie) incluye porta filtro		
2	Llegadas en lona anti vibratoria del ducto con el equipo		
QUIROFANO 4 PEQUEÑOS ANIMALES			
cant	Descripción		
1	Aire acondicionado marca YORK, STARLIGHT, TECAM; Tipo paquete, con compresor scroll,		

	alta eficiencia, gas ecológico r 410 de 36.000 btu/h		
1	alquiler de andamios para la izada de equipos		
1	Termostato digital programable marca honey well de 1 etapa		
1	mogollas en caucho anti vibratorias		
1	Instalación mano de obra y puesta en marcha		
1	Soportes en riel para ductos de llegada y salida		
1	tubería de pvc de ¾ incluye accesorios		
5	Metros cable encauchetado 3x14 para conexión de señal		
20	Metros cuadrados de ductos en acero galvanizado calibre 24 aislado con duct wrap y encauchetado en lamina para ser instalado en el exterior (tipo sándwich para proteger el aislante de la intemperie) incluye porta filtro		
2	Llegadas en lona anti vibratoria del ducto con el equipo		
	AIRES ACONDICIONADOS AREA DE ESTERILIZACION		
	AREA DE CLASIFICACION Y LAVADO		
1	Aire acondicionado tipo mini split marca LG o SAMSUNG inverter alta eficiencia de 18.000 btu/h Sistema de filtración virus doctor		
1	Bases soportes condensadoras		
1	Kit tubería aislada de cobre de 4 metros de ½ y ¼ llegada a equipos		
8	Metros de cable encauchetado 3x12 para llegadas de fuerza y señal		
1	Instalación mano de obra y puesta en marcha		
2	Kit de chazos anclajes y tornillería y accesorios de instalación y desagüe aislado		
1	Estuco, yeso y resanes		
	AIRES ACONDICIONADOS AREA DE ESTERILIZACION		
	AREA DE LAVADO - AUTOCLAVE		

1	Aire acondicionado tipo mini split marca LG o SAMSUNG inverter alta eficiencia de 18.000 btu/h Sistema de filtración virus doctor		
1	Bases soportes condensadoras		
1	Kit tubería aislada de cobre de 4 metros de ½ y ¼ llegada a equipos		
8	Metros de cable encauchetado 3x12 para llegadas de fuerza y señal		
1	Instalación mano de obra y puesta en marcha		
2	Kit de chazos anclajes y tornillería y accesorios de instalación y desagüe aislado		
1	Estuco, yeso y resanes		
	AIRES ACONDICIONADOS AREA DE ESTERILIZACION		
	AREA DE DEPOSITO MATERIAL ESTERIL		
1	Aire acondicionado tipo mini split marca LG o SAMSUNG inverter alta eficiencia de 18.000 btu/h Sistema de filtración virus doctor		
1	Bases soportes condensadoras		
1	Kit tubería aislada de cobre de 4 metros de ½ y ¼ llegada a equipos		
8	Metros de cable encauchetado 3x12 para llegadas de fuerza y señal		
1	Instalación mano de obra y puesta en marcha		
2	Kit de chazos anclajes y tornillería y accesorios de instalación y desagüe aislado		
1	Estuco, yeso y resanes		
	AIRES ACONDICIONADOS AREA DE ESTERILIZACION		
	AREA DE PREPARACION Y RECUPERACION		
1	Aire acondicionado tipo mini split marca LG o SAMSUNG inverter alta eficiencia de 18.000 btu/h Sistema de filtración virus doctor		
1	Bases soportes condensadoras		

1	Kit tubería aislada de cobre de 4 metros de ½ y ¼ llegada a equipos		
8	Metros de cable encauchetado 3x12 para llegadas de fuerza y señal		
1	Instalación mano de obra y puesta en marcha		
2	Kit de chazos anclajes y tornillería y accesorios de instalación y desagüe aislado		
1	Estuco, yeso y resanes		
AREA DE CAJA ADMINISTRACION			
1	Aire acondicionado tipo mini split marca LG o SAMSUNG inverter alta eficiencia de 18.000 btu/h Sistema de filtración virus doctor		
1	Bases soportes condensadoras		
1	Kit tubería aislada de cobre de 4 metros de ½ y ¼ llegada a equipos		
8	Metros de cable encauchetado 3x12 para llegadas de fuerza y señal		
1	Instalación mano de obra y puesta en marcha		
2	Kit de chazos anclajes y tornillería y accesorios de instalación y desagüe aislado		
1	Estuco, yeso y resanes		
FARMACIA			
1	Aire acondicionado tipo mini split marca LG o SAMSUNG inverter alta eficiencia de 24.000 btu/h Sistema de filtración virus doctor		
1	Bases soportes condensadoras		
1	Kit tubería aislada de cobre de 4 metros de ½ y ¼ llegada a equipos		
8	Metros de cable encauchetado 3x12 para llegadas de fuerza y señal		
1	Instalación mano de obra y puesta en marcha		
2	Kit de chazos anclajes y tornillería y accesorios de instalación y desagüe aislado		
1	Estuco, yeso y resanes		
ECOGRAFIAS			

1	Aire acondicionado tipo mini split marca LG o SAMSUNG inverter alta eficiencia de 18.000 btu/h Sistema de filtración virus doctor		
1	Bases soportes condensadoras		
1	Kit tubería aislada de cobre de 4 metros de ½ y ¼ llegada a equipos		
8	Metros de cable encauchetado 3x12 para llegadas de fuerza y señal		
1	Instalación mano de obra y puesta en marcha		
2	Kit de chazos anclajes y tornillería y accesorios de instalación y desagüe aislado		
1	Estuco, yeso y resanes		
	SALA IMAGENOLOGIA		
cant	Descripción		
1	Aire acondicionado 36.000 btu/h marca LG, SAMSUNG O STARLIGHT constante gas ecológico r 410 sistemas de filtración virus doctor		
1	kit de tubería aislada de cobre de 4 metros 5/8 y 3/8 llegadas a equipos		
5	Metros de cable encauchetado 3x10 para llegadas de fuerza y señal		
1	Kit de chazos, accesorios, anclajes para la instalación de		
1	Instalación mano de obra y puesta en marcha		
1	Base soporte condensadora		
1	Resanes estuco y yeso		
	LABORATORIO 1		
cant	Descripción		
1	Aire acondicionado 36.000 btu/h marca LG, SAMSUNG O STARLIGHT constante gas ecológico r 410 sistemas de filtración virus doctor		
1	kit de tubería aislada de cobre de 4 metros 5/8 y 3/8 llegadas a equipos		

5	Metros de cable encauchetado 3x10 para llegadas de fuerza y señal		
1	Kit de chazos, accesorios, anclajes para la instalación de		
1	Instalación mano de obra y puesta en marcha		
1	Base soporte condensadora		
1	Resanes estuco y yeso		
	LABORATORIO 2		
1	Aire acondicionado tipo mini split marca LG o SAMSUNG inverter alta eficiencia de 24.000 btu/h Sistema de filtración virus doctor		
1	Bases soportes condensadoras		
1	Kit tubería aislada de cobre de 4 metros de ½ y ¼ llegada a equipos		
8	Metros de cable encauchetado 3x12 para llegadas de fuerza y señal		
1	Instalación mano de obra y puesta en marcha		
2	Kit de chazos anclajes y tornillería y accesorios de instalación y desagüe aislado		
1	Estuco, yeso y resanes		
	AIRE ACONDICIONADOS AUDITORIO		
cant	descripción		
2	Aires acondicionados 60.000 btu/h tipo cassette con sistema de compresor inverter gas ecológico r 410 marca LG o SAMSUNG		
5	Metros de tubería aislada de cobre para llegadas a los equipos de 7/8 y 3/8		
5	Metros cable encauchetado 4x12 señal llegadas a equipos		
5	Metros de cable encauchetado 3x8 fuerza para llegadas a equipos		
2	Kit de chazos, accesorios, anclajes para la instalación de		
2	Instalación mano de obra y puesta en marcha		
2	Base soporte condensadora		

2	Bases soporte manejadoras en riel y varilla roscada		
1	Alquiler de andamios para instalación de equipos		
1	Kit de chazos accesorios desagüe y tornillería y anclajes		
EXTRACCION Y FILTRACION			
4	Cabinas de extracción insonorizadas de 400 a 600 cfm para extracción de quirófanos; anexo ficha técnica		
4	Bases soportes extractores		
4	Instalaciones extractores de aire		
4	Filtros HEPA al 99.9 % de eficiencia para ser instalados en los extractores para expulsar aire libre de gases anestésicos al exterior		
4	Prefiltros al 35% de eficiencia para quirófanos		
4	Rejillas de salida de aire al exterior		
		SUBTOTAL	
		VALOR IVA	
		TOTAL	

ANEXO NO. 4
CONFORMACIÓN CONSORCIO

Apreciados Señores:

Los representantes _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre de _____ y _____, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO denominado _____ para participar en el presente llamado a ofertas, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.

B.- El consorcio está integrado así:

NOMBRE DEL ASOCIADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	DEFINICION DE LOS ASOCIADOS DEL CONSORCIO
		ASOCIADO 1
		ASOCIADO 2

C.- La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

D.- El representante del consorcio es _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

E- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en _____ a los ___ días del mes de _____ de 2019

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

C.C. No.

C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

C.C. No:

ANEXO NO. 5

CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL

Apreciados Señores:

Los representantes _____, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre de _____, _____ y _____, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL denominada _____ para participar en el presente llamado a ofertas, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.

B.- La UNIÓN TEMPORAL está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican:

NOMBRE DEL ASOCIADO	ACTIVIDAD A EJECUTAR	% DE PARTICIPACIÓN	DEFINICION DE LOS ASOCIADOS DE LA U.T.
			ASOCIADO 1
			ASOCIADO 2

(*) Discriminar actividades por ejecutar, de parte de cada uno de los integrantes

C.- La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL será solidaria.

D.- El representante de la UNIÓN TEMPORAL es _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____ de _____, quien está amplia y expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir

14 DE AGOSTO DE 2019

favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

E- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2019

NOMBRE Y FIRMA

C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA

C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL

C.C. No.

ANEXO No. 6

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, en calidad de _____ (proponente, representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, que se refieren la Constitución Política, las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1952 de 2019, 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)
C. C. No _____

Tenga en cuenta para el diligenciamiento del presente Anexo:

Nota 1: En caso de persona jurídica consorcio o unión temporal, deberá firmarse por la persona que sea el representante legal, debidamente autorizado.